

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1828 *EXTRACTO de la Orden de 1 de junio de 2020, por la que se rectifica el error material en el pie de recurso administrativo contenido en la Orden de este Departamento de 24 de abril de 2020, que convoca para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a la adopción de medidas de agroambiente y clima, aprobada durante el estado de alarma.*

BDNS (Identif.): 504135.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Los indicados en el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 24 de abril de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a la adopción de medidas de agroambiente y clima, aprobadas durante el estado de alarma, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 89, de 7 de mayo de 2020.

Segundo.- Objeto.

El indicado en el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 24 de abril de 2020, mencionado en el punto primero.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el período 2014-2020 (BOC nº 186, de 23.9.16).

Cuarto.- Cuantía.

Las previstas en el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 24 de abril de 2020, mencionado en el punto primero.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El indicado en el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 24 de abril de 2020, mencionado en el punto primero.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2020.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Alicia Vanoostende Simili.